

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Mediante oficio de fecha 11 de noviembre de 2013, se comunica a don Inocencio Abad Bernardo la concesión del plazo de quince días para la retirada de los residuos de maleza resultantes del desbroce de los solares de su propiedad, sitios en la calle Estocolmo de esta ciudad, con referencias catastrales 5657714UK4255N, 5657715UK4255N, 5657716UK4255N, 5657717UK4255N, 5657726UK4255N, 5657727UK4255N, 5657728UK4255N, 5657729UK4255N; en cumplimiento del artículo 36 de la Ordenanza municipal de limpieza, higiene y estética urbana; así como para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos en defensa de su derecho. Advirtiendo al interesado que en caso de no ejecutar las obras requeridas, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 11 de diciembre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-11877